

ANÁLISIS DEL PROYECTO

"PROYECTO DE INCINERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE CHANGSHU"

(Changshu Municipal Solid Waste Incineration Project)

Introducción

El proyecto prevé la construcción de una planta incineradora de residuos sólidos urbanos (RSU) en la ciudad de Changshu, provincia de Jiangsu, China. La incineración de los residuos, reducirá el volumen de residuos destinados a vertedero, limitando así la generación de gas metano por descomposición de la materia orgánica. Además, se aprovechará el calor generado para producir electricidad que será vertida a la red eléctrica.

Objetivo final del proyecto

Los objetivos del proyecto son reducir al mínimo el impacto ambiental de la eliminación de residuos, y servir de ejemplo para la reducción de gases de efecto invernadero en los vertederos a través de la incineración de RSU.

Mediante la puesta en marcha del proyecto se logrará una reducción efectiva de emisiones de gases de efecto invernadero por dos vías. Por un lado, se reducirá la emisión de gases de efecto invernadero al desviar los residuos orgánicos de desecho del relleno sanitario de Nanhu, donde los procesos anaeróbicos habrían generado metano (CH₄). Además, el aprovechamiento del calor para producir electricidad desplazará electricidad de la red producida a partir de combustibles fósiles.

Reducciones anuales: 82.365 t CO₂ eq (promedio anual).

Reducciones anuales durante el período de acreditación: 576.558 t CO₂ eq (7 años)

Reducciones anuales hasta 2012: 86.242 t CO₂ eq.

Características del proyecto

Descripción: El proyecto consiste en la instalación de un sistema incinerador de residuos con una capacidad de 660 toneladas por día, que logra una combustión completa y restringe la generación de dioxinas y furanos. La planta adopta la tecnología de incineración más avanzada en la actualidad con altos estándares sobre emisión de SO₂, NO_x, polvo y dioxinas. El calor generado por el proceso de incineración será utilizado para hacer funcionar un generador de electricidad de 12 MW que, conectado a la Red Eléctrica del Este de China, verterá 68.000 MWh anuales.

Promotores del Proyecto: Changshu Pufa Thermal Power Energy Co., Ltd. (CPTPE).

Tipo de Proyecto: Incineración de residuos sólidos municipales.

Categoría: Sectorial 13, gestión y eliminación de residuos.

Requisitos para que el proyecto sea considerado Mecanismo de Desarrollo Limpio

El proyecto cumple los siguientes requisitos:

- Los participantes del proyecto participan de forma voluntaria
- Las Partes implicadas tienen designada su Autoridad Nacional
- Los gases objetivo del proyecto son los gases de efecto invernadero citados en el anexo A del Protocolo de Kyoto
- La reducción de gases de efecto invernadero es adicional a la que ocurriría en ausencia del proyecto
- El proyecto supone beneficios reales por reducción de emisiones a largo plazo (30 años de duración del proyecto).
- El proyecto contribuye al desarrollo sostenible del país anfitrión.
- El proyecto supone transferencia de tecnología ecológicamente inocua.

El proyecto se realizará en un país que es Parte del Protocolo de Kioto y que no pertenece al anexo I de la Convención Marco de Cambio Climático.

Se produce una inversión económica en dicho país a la vez que se reducen en él las emisiones de gases de efecto invernadero, con lo que se contribuye al objetivo último de la Convención Marco de Cambio Climático, la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Requisitos para que el proyecto sea considerado de Pequeña Escala

No aplica

Metodología para el cálculo de reducciones

Para establecer la base de referencia y calcular las reducciones generadas por el proyecto se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento **AM0025, versión 12** "*Emisiones evitadas derivadas de residuos orgánicos mediante procesos de tratamiento alternativos*", que se ajusta a este tipo de proyectos.

Elección del plan y la metodología de vigilancia

Para establecer el plan de vigilancia y monitoreo del proyecto se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento **AM0025, versión 12** "*Emisiones evitadas derivadas de residuos orgánicos mediante procesos de tratamiento alternativos*", que se ajusta a este tipo de proyectos..

Cálculo de la reducción de las emisiones del proyecto

Se han calculado las emisiones de la base de referencia y la estimación de emisiones del proyecto. A partir de estos datos y siguiendo la metodología, se calcula la reducción de emisiones resultado del proyecto que asciende a 576.558 t CO₂ eq durante los 7 años del periodo de acreditación.

Repercusiones ambientales

El proyecto está en conformidad con las normas y reglamentos ambientales de China, en particular las políticas sobre la eliminación de residuos urbanos y la prevención de la contaminación.

La planta de incineración cuenta con instalaciones de eliminación de ácido, colector de cenizas, sistema de tratamiento de aguas residuales, instalaciones de eliminación de ruido, sistema de recogida de polvo, sistema global de aprovechamiento de residuos, estación de monitoreo ambiental y áreas verdes. Además, la planta está ubicada en una zona rural y tiene poco impacto en las áreas urbanas de Changshu, por lo que tiene un impacto limitado en su entorno.

La tecnología de incineración cumple con los estándares de la Unión Europea sobre emisión de SO₂, NO_x, polvo y dioxinas.

El proyecto cuenta con un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), completado en 2004 y que, tras evaluar los principales impactos de las fases del proyecto sobre el entorno, concluye que los beneficios derivados son superiores a los impactos generados por la actividad. EL EIA, que incluye además un plan de gestión ambiental, fue aprobado por la Oficina de protección ambiental de Jiangsu en octubre de 2004.

Autoridades Nacionales Designadas distintas de la AND del país receptor de la inversión que hayan emitido carta de aprobación del proyecto.

El proyecto cuenta con Carta de Participación Voluntaria emitida por la Autoridad Nacional Designada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, emitida el 18 de Noviembre de 2010.

Observaciones de los interesados

El desarrollador del proyecto realizó una reunión con los interesados en noviembre de 2007. En la reunión, que contó con la participación de 29 personas incluyendo habitantes de las poblaciones cercanas y representantes de los comités residenciales, organismos gubernamentales competentes y empresas comerciales, se informó sobre el proyecto y se repartió un cuestionario. La mayoría de las partes interesadas consideran que el proyecto propuesto reportará beneficios a la comunidad, especialmente en términos de creación de oportunidades de empleo y consideran que son pocos los posibles impactos negativos y que estos pueden ser mitigados a través de diversas medidas correctoras.

Comentarios de la Oficina Española de Cambio Climático

La solicitud para obtener la carta de participación voluntaria está completa.
El proyecto está validado y fue registrado en mayo de 2011.